



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Putumayo
Centro Zonal Sibundoy



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

REGIONALPUTUMAYO

CENTRO ZONAL ICBF SIBUNDOY

Por orden de la Defensoría de Familia del Centro Zonal ICBF Sibundoy-Putumayo

CITA Y EMPLAZA

AL SEÑOR: JAIME AURELIO JOJOA MENESES , IDENTIFICADO CON CEDULADE CIUDADANIA N° 97.471.927, EL CITADO EN CALIDAD DE PADRE DE LA NIÑA GINETH GUADALUPE JOJOA ADARME, CON EL FIN DE NOTIFICARLE EL AUTO DE APERTURA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENO APERTURAR PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ADELANTADO A FAVOR DE LA ADOLESCENTE CITADA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE SE HAGA PRESENTE ANTE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL C.Z ICBF SIBUNDOY-PUTUMAYO, UBICADO EN LA CARRERA 12 NÚMERO 14-59 BARRIO FRAY BARTOLOME EN SIBUNDOY-PUTUMAYO-TELEFONO 0984260255, DE NO ASISTIR SE ENTENDERA SURTIDA LA NOTIFICACIÓN.

INFORMANDO QUE LA NIÑA SE ENCUENTRA EN UN HOGAR SUSTITUTO DE LA JURISDICCION DEL CENTRO ZONAL ICBF SIBUNDOY-PUTUMAYO

LA PRESENTE CITACIÓN SE HACE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 1098 DE 2006 Y ARTICULO 293 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

CAROLINA GOMEZ MONCAYO -DEFENSORA DE FAMILIA C.Z ICBF SIBUNDOY-PUTUMAYO

Fijado el: 25 de agosto de 2021
Desfijar el: 1 de septiembre de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Barrio Fray Bartolomé Sibundoy Putumayo
Carrera 12 No. 14- 59 Tel: 4260255

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080